

**SEÑORES JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
TRULOP S.A.  
INFORME DEL COMISARIO DEL EJERCICIO 2005**

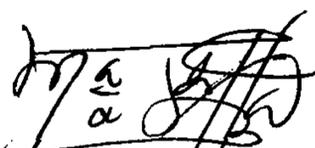
De conformidad con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de comisario principal de la sociedad denominada TRULOP S.A. cumplo con informarle lo siguiente:

He procedido a revisar el Balance General y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2005.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros. Se realizó pruebas de cumplimiento por parte de la administración con relación a :

- El cumplimiento por parte de la Administración de normas legales y reglamentarias y de las resoluciones de la junta general de accionistas.
- Si los libros contables, comprobantes y justificativos de los mismos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Que los Estados Financieros son confiables y se elaboran de acuerdo con los principios de contabilidad aceptados en el Ecuador.

Atentamente

  
Ing. Lourdes Haro Reyes  
Comisario

